

RESOLUCION N°: B6/11021-

FORMOSA, ~~16~~ de Abril de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 990 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales de construcción, conforme al siguiente detalle: dos (2) vendas elásticas de 0,10 x 25 mts. (item 01), ocho (8) m3 de arena (item 02), setenta y cinco (75) bolsas de cemento x 50 kgs. (item 03), dos (2) bolsas de ceresita x 20 kgs. (item 04), cinco (5) m3 de piedra (item 05) y un (1) balde de protex techos fibrados x 20 kg. (item 06), solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinados a subsanar filtraciones en el Edificio Tribunales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 22/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 06 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 29 de Abril de 2.021, a las 10.00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100º, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.01 - Hilados y Telas; Pda. Ppal. 2.5 - Pdas. Pciales. 2.5.05 - Pinturas y colorantes y 2.5.09 - Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.6 - Pda.

Pcial. 2.6.05 - Cemento, cal y yeso y Pda. Ppal. 2.8 - Pda. Pcial. 2.8.04 - Piedra, arcilla y arena; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
SECRETARÍA, de abril de 2.021-



[Handwritten signature]
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

PODER JUDICIAL FORMOSA		
Servicio Administrativo Financiero		
MESA DE ENTRADAS		
STJ	20 ABR 2021	SAF
RECIBIDO a las 10:10		
Firma: VERONICA MORALES		

PODER JUDICIAL FORMOSA	
EXCMO. TRIBUNAL DE JUSTICIA	
OFICINA	
20/04/2021	
RECIBIDO A LAS 10:40 HORAS	

[Handwritten signature]